

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL
CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO PARA AMPLIACIÓN DE LA
BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR
DE SERVICIO TÉCNICO, OBRAS, EQUIPAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
(RESOLUCIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2018).**

Fecha reunión/hora: 07/03/2019; 13:00 horas	Lugar: Despacho del Director de Infraestructuras (Edificio Constitución 1812 – Paseo Carlos III, 3) Cádiz
---	--

Asistentes:
Presidente:
D. Andrés Agudo Martínez
Vocales:
D. Manuel Huertos Carrillo
D. Francisco Mariano Sánchez Domingo
D. Julián Prieto Coria
Excusa su asistencia:
D. Francisco Ramos Espada

Secretaria:
D^a. M^a. Susana Grosso Dolarea

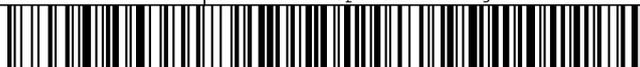
Asuntos tratados:

- Iniciada la sesión por el Sr. Presidente, se procede a resolver las alegaciones planteadas por D. *Antonio Ceballos Torres, D. Antonio Herrera Maestre, D. Manuel Romero Gómez, D. Roberto Valentín Mateos y D. Álvaro Domínguez Añino*, contra la puntuación del primer ejercicio teórico.
- A continuación, se procede a la revisión de los ejercicios de todos los candidatos, resultando las puntuaciones que se recogen en el Anexo I de la presente Acta.

Acuerdos:

Código Seguro de verificación: bisJpcEGcKZ4Tl3AjLr39w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO ANDRES AGUDO MARTINEZ	FECHA	28/03/2019
	SUSANA GROSSO DOLAREA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4
	bisJpcEGcKZ4Tl3AjLr39w==		



bisJpcEGcKZ4Tl3AjLr39w==

1.-) Examinada detenidamente la alegación planteada por el candidato D. Antonio Ceballos Torres contra la puntuación del ejercicio teórico de la fase de oposición del presente proceso selectivo, al indicar que su nota tendría que haber sido 5,285 puntos, no procede la alegación al ser correcta la nota obtenida por el candidato. Dicho candidato obtuvo una calificación de 4,389 con 32 aciertos, 17 errores y 11 respuestas en blanco. Aplicando la fórmula $\text{Aciertos} - [\text{Errores} / \text{número de alternativas} - 1]$ resulta una calificación de 4,389.

Visto el Informe Técnico evacuado por los vocales de este Tribunal, especialistas en la materia, cuyo literal se adjunta al presente Acta. Y teniendo en cuenta, asimismo, lo previsto en las Bases de Convocatoria del presente proceso selectivo, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1.-No aceptar la objeción planteada y en consecuencia ratificar la puntuación obtenida.

2.-) Examinada detenidamente la alegación planteada por el candidato D. Antonio Herrera Maestre contra la puntuación del ejercicio teórico de la fase de oposición del presente proceso selectivo, concretada en una serie de objeciones a las siguientes preguntas propuestas por el Tribunal:

Examen Teórico:

- Anulación pregunta 33

Visto el Informe Técnico evacuado por los vocales de este Tribunal, especialistas en la materia, cuyo literal se adjunta al presente Acta. Y teniendo en cuenta, asimismo, lo previsto en las Bases de Convocatoria del presente proceso selectivo, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

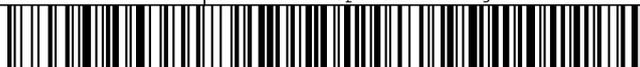
1.- Aceptar las objeciones sobre anulación de la pregunta 33.

3.-) Examinada detenidamente la alegación planteada por el candidato D. Manuel Romero Gómez contra la puntuación del ejercicio teórico de la fase de oposición del presente proceso selectivo, concretada en una serie de objeciones a las siguientes preguntas propuestas por el Tribunal:

- Anulación preguntas 16, 28, 49 y 52.

Código Seguro de verificación: bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO ANDRES AGUDO MARTINEZ SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==	PÁGINA	2/4



bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==

Visto el Informe Técnico evacuado por los vocales de este Tribunal, especialistas en la materia, cuyo literal se adjunta al presente Acta. Y teniendo en cuenta, asimismo, lo previsto en las Bases de Convocatoria del presente proceso selectivo, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1.- Aceptar las objeciones sobre anulación de la pregunta 49.

2.- No aceptar la anulación de las preguntas 16, 28 y 52.

4) Examinada detenidamente la alegación planteada por el candidato D. Roberto Valentín Mateo contra la puntuación del ejercicio teórico de la fase de oposición del presente proceso selectivo, concretada en una serie de objeciones a las siguientes preguntas propuestas por el Tribunal:

- Preguntas 12, 21, 22 y 60, en la que indica que las respuestas dadas por correctas por el Tribunal no son válidas.

Visto el Informe Técnico evacuado por los vocales de este Tribunal, especialistas en la materia, cuyo literal se adjunta al presente Acta. Y teniendo en cuenta, asimismo, lo previsto en las Bases de Convocatoria del presente proceso selectivo, los reunidos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

No aceptar la alegación ya que las respuestas dadas a esas preguntas en la plantilla de son las correctas.

5.-) El Tribunal no acepta la alegación presentada por D. Álvaro Domínguez Añino por registrarla fuera de plazo.

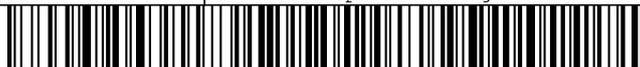
A la vista de lo anterior, el Tribunal procede a realizar una nueva corrección de los ejercicios de todos los candidatos, al objeto de garantizar la observancia del principio constitucional de igualdad, resultando el listado de puntuaciones que se adjunta en el Anexo I.

Se acuerda, asimismo, publicar en la página WEB del Área de Personal el listado de calificaciones obtenidas en el ejercicio teórico, una vez realizada la revisión correspondiente.

Se acuerda también fijar la fecha del segundo examen para el día 15 de marzo a las 12:00 horas.

Código Seguro de verificación: bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO ANDRES AGUDO MARTINEZ SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==	PÁGINA	3/4



bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14: 00 horas del día más arriba señalado.

LA SECRETARIA
Fd. Mª Susana Grosso Dolarea

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fd. Andrés Agudo Martínez

ANEXO 1

NOMBRE	Puntuación
ANTELO PARODI, ENRIQUE	6,4368
GIL BURDALLO, JESÚS MANUEL	6,0920
MANZANO FERNÁNDEZ, JESÚS	6,0345
GONZÁLEZ MENDOZA, MOISÉS	5,8621
GAMERO CARBALLO, JOSÉ DAVID	5,7471
MONGE ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	5,7471
HERRERA MAESTRE, ANTONIO	5,0575
ABELLUDO JIMÉNEZ, EUGENIO	5,0575

Código Seguro de verificación: bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALFONSO ANDRES AGUDO MARTINEZ SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==	PÁGINA	4/4



bisJpcEGcKZ4T13AjLr39w==